NOTA GAL/DOP Nº 241/2024

Asunción, 16 de abril de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 433.587**, correspondiente a la **LPN SBE 82/23 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS PARA AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS"**, a fin de responder las observaciones de dicho llamado.

Observaciones Adjudicación:

1. Tema: INCONSISTENCIAS
   Sección: Documentos del SICP
   Situación: Vigencia de contrato abierto
   Descripción: Considerando que el proceso utiliza el sistema de contrato abierto, se indica a la convocante que de acuerdo a las normativas vigentes la vigencia del contrato debe ser una fecha exacta.
   Comentario: Se observa que el presente proceso no es de carácter plurianual, por lo tanto la vigencia del contrato no corresponde.

   Respuesta: En atención a lo observado se informa que la vigencia del Contrato se encuentra establecido según las normativas vigentes, siendo en este caso de 16 (diez y seis) meses a partir de la fecha de la firma del mismo, el 29 de diciembre de 2023 extendiéndose exactamente hasta el 29 de abril de 2025, cumpliéndose de esta manera los 16 meses según lo establecido en el PBC; así también en este último se indica que el Plan de Ejecución de los Servicios es por un plazo de 12 meses.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordon
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS